

LA RIOJA, 05 de diciembre de 2022

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Inc. a) del Art. 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección “compras.larioja.gov.ar”.

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que “El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto”.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0048-2022

**LA DIRECTORA
GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE
CONTRATACIONES DISPONE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0048-2022

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Takeff
Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja

ANEXO I

N° DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	N° DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
2873	Maria Guadalupe OLIVERA	27329036923	
2874	Christian Emanuel SQUEO ACUÑA	20285096228	
2875	Emmanuel PAEZ	20355032885	
2876	Maria Jose CATIVAS FRANCISCO	27333943099	
2877	Pablo Gabriel RIUTORT	20299422888	
2878	Cooperativa De Trabajo Integral Limitad	30717828484	DALBANO LUJÁN, Rodolfo Nicolas
2879	Maad Buenos Aires SA	30711912386	SEBASTIAN, Adrian Claudio
2880	Victor Esteban LEDESMA	20182476103	
2881	Maria Fernanda DANNA VREYS	27397005939	
2882	Bleach Global SRL	30717582035	NAGUEL, Hugo Horacio
2883	Marina Azucena PAEZ	27253755593	
2884	Norma Isabel PACHECO	27139013269	
2885	Origenes SRL	30717793400	FUENTES, Manuel Alejandro
2886	Eduardo Adrian PORTO	20271451548	
2887	Gisela Del Valle BUSTOS CHAVEZ	27379249286	
2888	Carlos Enrique GOMEZ	20286191771	
2889	Mariana NUÑEZ MOLINO	23382220234	
2890	Fundacion Vivir	30714841730	
2891	Nora Susana PONCE	27161522673	
2892	Luciana ROMERO	27349145052	
2893	Consultores Industriales SAS	33717190659	
2894	San Agustin La Rioja SRL	30717515842	GALLARDO, Melina Soledad
2895	Laura Evelia GIRAUD	27146164752	
2896	Ernesto FONSECA	20393053314	
2897	Lucas Damian GRINSBERG CAMPILLO	20360353460	
2898	Octavio Federico Nicolas CHUMBITA MINUZZI	20399053413	
2899	Sindel Siscobio SRL	30711937249	BRIZUELA, Ernesto Lionel
2900	Experta Seguros SAU	30714590541	



**MINISTERIO DE
HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LOS
SISTEMAS DE CONTRATACIONES**



DISPOSICIÓN D.G.S.C. N° 0048-2022